



Recepción de solicitudes para la Pensión por Invalidez en Régimen de Cuenta Individual de la Dirección de Pensiones y Prestaciones Institucionales del Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa.

El Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sinaloa, con domicilio en Blvd. Paseo Niños Héroes # 725 Interior B y D Col. Centro, Culiacán Rosales, Sinaloa, C.P. 80000, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, y demás normatividad que resulte aplicable.

## Al respecto lo informo lo siguiente:

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar a cabo el seguimiento a la Recepción de solicitudes para la Pensión por Invalidez en Régimen de Cuenta Individual de manera presencial en nuestras oficinas, utilizaremos los siguientes datos personales:

- Nombre
- CURP
- RFC
- Domicilio
- Número telefónico particular
- Estado civil
- Correo electrónico personal
- Acta de nacimiento del trabajador (original): (nombre, fecha de nacimiento, CURP)
- Credencial de elector del trabajador (copia): (nombre, domicilio, CURP)
- Constancia de servicio (original): (nombre, RFC)
- Comprobante de domicilio (original y copia): (nombre, domicilio)
- Dos fotografías tamaño infantil a color
- Últimos dos talones quincenales de pago correspondientes al mes completo anterior a la fecha de la presente solicitud (originales): (nombre, número de empleado, RFC)
- Baja (original): nombre, número de empleado)
- Constancia de situación fiscal (RFC-SAT): (nombre, domicilio, CURP, RFC)

Se informa que se recabarán datos personales sensibles para llevar a cabo el seguimiento a la Recepción de solicitudes para la Pensión por Invalidez en Régimen de Cuenta Individual como lo contempla la Ley de Pensiones del Estado de Sinaloa en el artículo 3° fracción XV y en el Capítulo III Pensión por Invalidez, en los artículos 21, 24, 25, 26: Invalidez por: riesgo de trabajo o causa ajena al servicio:

- Acta de matrimonio en caso de ser casado (a): (nombre, fecha de nacimiento, CURP)
- Acta de nacimiento de beneficiarios del trabajador: (nombre, fecha de nacimiento, CURP)
- Certificado o dictamen de invalidez expedido por el ISSSTE (original): (nombre, domicilio, CURP, RFC)

## ¿Dónde puedo consultar el aviso de privacidad integral?

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en el Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa o en nuestro portal Internet: <https://www.ipes.gob.mx/>, <http://ipes.transparenciasinaloa.gob.mx/avisos-de-privacidad-del-instituto-de-pensiones-del-estado-de-sinaloa/>

Fecha de elaboración: 25 de enero de 2023  
Fecha de aprobación por el Comité de Transparencia: 26 de enero de 2023